

## **PROGRAMA 281M**

### **DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO**

### **Y ECONOMÍA SOCIAL**

#### **1. DESCRIPCIÓN**

La ejecución del programa presupuestario 281M le corresponde a la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social, a través de los distintos órganos que tiene adscritos.

Este programa tiene por objeto las funciones de alta dirección, planificación, organización, estudio, gestión y coordinación de los recursos del Ministerio de Trabajo y Economía Social para impulsar la política laboral, de empleo, relaciones laborales y economía social.

Dichas funciones vienen reguladas por el Real Decreto 499/2020, de 28 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El Programa 281M contribuye a la consecución de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible enumerados en la Agenda 2030, en particular:

- ODS número 5 (Lograr la igualdad entre géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas) principalmente a través de la dirección de la política de personal y retributiva en todo el ámbito del Departamento, así como la contratación pública socialmente responsable, promoviendo la igualdad de género en el clausulado de los pliegos de contratación.
- ODS número 8 (Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos). La Subsecretaría, mediante sus funciones y competencias transversales, apoya, coordina y da soporte para que los recursos humanos y materiales del Departamento puedan contribuir a conseguir este objetivo.
- ODS número 11 (Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles), mediante la modernización y redistribución de inmuebles e infraestructuras adscritas al Departamento y mediante la protección y salvaguarda del patrimonio cultural e histórico a su cargo.
- ODS número 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones

eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles), a través del diálogo social mediante el apoyo y soporte a los sindicatos y a las organizaciones empresariales, así como facilitando a los ciudadanos el acceso público a la información que permita el ejercicio eficaz de sus derechos en un contexto de transparencia administrativa.

## 2. ACTIVIDADES

Como actividades inherentes a las funciones de Subsecretaría se destacan las siguientes:

- Preparación de los Consejos de Ministros, Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y Comisión Nacional de Administración Local, elaboración de informes sobre las disposiciones y coordinación de las actuaciones en materia de transferencias a comunidades autónomas.

En el año 2020 el Ministerio de Trabajo y Economía Social fue convocado a 11 reuniones de la Comisión de Seguimiento de disposiciones y actos de las comunidades autónomas. No obstante, solo se celebraron 10 reuniones dado que la Comisión de marzo fue desconvocada como consecuencia de las circunstancias extraordinarias generadas por la evolución del COVID-19. En total se examinaron 295 normas (82 fueron informadas por el Departamento) en el año 2020. En el año 2021 se ha reunido en 8 ocasiones y se han examinado 187 normas, de las que 61 han sido informadas por este Ministerio. Por lo que se refiere a la CDGAE en el año 2020 se realizaron 239 notas correspondientes a un total de 44 reuniones, de las cuales se cancelaron 7. Además, en el año 2021 el total de notas hasta el día de la fecha es de 152, correspondientes a 22 reuniones, de las cuales se cancelaron 5.

- Tramitación y participación en la elaboración de disposiciones generales, con el siguiente detalle.

Durante el año 2020:

- 4 Real Decreto Ley (RD-L) y 17 Reales Decretos (RD) tramitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTES);
- 3 RD-L y 4 RD con participación a iniciativa del MTES;
- 10 RD-L y 3 RD con participación del MTES.

Hasta la fecha en 2021 hasta el mes de septiembre:

- 1 RD-L y 9 RD tramitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MTES);
- 2 RD-L y 6 RD con participación a iniciativa del MTES;

- 3 RD-L y 1 RD con participación del MTES.
- Tramitación de recursos administrativos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial. En 2020 se registraron en la Unidad de Recursos de la Subdirección General de Informes, Recursos y Publicaciones 1.322 recursos administrativos y 33 procedimientos de responsabilidad patrimonial de la Administración. Fueron resueltos 2.296 recursos y 4 reclamaciones de responsabilidad patrimonial, al resolverse también de años anteriores. Durante el año 2021 se han registrado de entrada en el Ministerio de Trabajo y Economía Social hasta el 31 de mayo, 729 recursos administrativos y 25 expedientes de responsabilidad patrimonial, resolviéndose hasta esa fecha 1.019 recursos y 21 expedientes de responsabilidad patrimonial, al haberse tramitado reclamaciones de ejercicios anteriores.
- Inspección de los centros y organismos dependientes o adscritos al Departamento, conjuntamente con Organismos.
- Actuaciones en cuanto al seguimiento, racionalización y apoyo, divididas en:
  - Coordinación del Plan del Departamento sobre reutilización de la información del Sector Público.
  - Apoyo en la adaptación de los Protocolos de acoso dentro del MITES.
  - Análisis y seguimiento sobre la situación del cumplimiento sobre buenas prácticas en la contratación de los servicios y encargos a medios
  - Informes trimestrales de Consejerías, compatibilidades, síntesis semestrales de los informes de las distintas inspecciones de servicios sectoriales del Departamento.
- Gestión de la Contratación:
  - Actividad de la Junta de Contratación, regulada por la Orden TES/1304/2020. En el último ejercicio, en 53 sesiones celebradas se tramitaron 73 expedientes, siendo adjudicados 65, 5 desierto, 2 desistidos y 1 expediente de modificación.
  - Contratación pública socialmente responsable, mediante la incorporación en los pliegos de los expedientes de contratación (de suministros, de servicios y de obras) de criterios de adjudicación, criterios de desempate y condiciones especiales de ejecución, alineados con los objetivos de la Agenda 2030 (ODS 8, 9, 11 y 12). Concretamente: criterios ambientales, sociales y de buen gobierno; aseguramiento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres; protección de colectivos en riesgo de exclusión y el rechazo de propuestas que no cumplan con las obligaciones aplicables en materia social o laboral; cálculo de la huella de carbono (único

Ministerio que tiene certificado ese cálculo 2016, 2017 y 2018) con la previsión para 2022 de reducir esa huella en los principales edificios de los servicios centrales.

- Planificación de la Contratación. Tras los trabajos del Grupo de planificación, seguimiento y evaluación de la contratación en el Ministerio, de acuerdo con la Disposición Adicional 1ª de la Orden TES/1304/2020, se aprobó el 17 de marzo de 2021 un nuevo Plan Anual de Contratación del MITES para dicho ejercicio.
- Gestión de la Contratación Centralizada:
  - Agencia de Viajes. Sigue en vigor el contrato centralizado con la Agencia de Viajes El Corte Ingles, tras su prórroga hasta el 5 de abril de 2022.
  - Contratos de Seguridad de los inmuebles ubicados en Madrid. La tercera fase de los contratos centralizados de seguridad, en la que estaba previsto que se encuadrasen la mayoría de los locales del Departamento en Madrid en 2016, fue suspendida por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación, por lo tanto, el MITES se sigue haciendo cargo de estas contrataciones con sus propios créditos presupuestarios.
  - Suministro de energía eléctrica. Se basa en la contratación centralizada a través del Acuerdo Marco de fijación de tipos tramitado por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación publicado el 30 de junio de 2015 en la Plataforma de Contratación del Estado. Desde el 2016, el pago de los suministros se lleva a cabo con los créditos del presupuesto del Ministerio.
  - El suministro de material de oficina no inventariable. Se realiza a través de contratación centralizada por el Ministerio de Hacienda, Acuerdo Marco 01/2019.
  - Desarrollo de la Administración electrónica. Se realiza a través de contratación centralizada, Acuerdo Marco 26/2015.
  - Servidores y sistemas de almacenamiento y software de infraestructura. Se realiza a través de contratación centralizada, Acuerdo Marco 13/2018.
  - Suministro de ordenadores de mesa, ordenadores portátiles, monitores y otras soluciones de puestos de trabajo. Se realiza a través de contratación centralizada, Acuerdo Marco 2/2020.

Además de la gestión habitual, cabe resaltar otras actividades enmarcadas en este programa que tienen objetivos concretos e indicadores susceptibles de cuantificación:

1. Análisis de la realidad sociolaboral en una vertiente documental, concretándose en la elaboración y coordinación del programa de estudios, el examen y ordenación de la documentación nacional e internacional en las áreas de interés específico y la gestión, dirección y coordinación de las bibliotecas, archivos y centros de documentación del Departamento. Conviene destacar el esfuerzo que se viene realizando en los últimos años en la elaboración de trabajos de estudio e investigación con medios propios y mediante la obtención de financiación de fondos comunitarios. El Ministerio pone a disposición de los usuarios externos una base de datos de los estudios realizados por el Ministerio. La información que se recoge se refiere tanto a los estudios que se llevan a cabo a través del Programa anual de Estudios del Departamento como a aquellos que se realizan por otras vías, fundamentalmente a través de las convocatorias de premios, subvenciones y ayudas para el fomento de la investigación. En el año 2020, se han incorporado a la base de datos un total de 11 estudios, todos ellos del Área de Empleo. Dicha actualización de la base de datos de estudios realizados ha sido puesta a disposición de los órganos y unidades responsables del Departamento al objeto de que sirvan de apoyo a la toma de decisiones y a la planificación, control y evaluación de las políticas y actuaciones que tienen encomendadas.

En el año 2021, y al amparo de la nueva regulación llevada a cabo a través de la Orden TES/1303 de 31 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Economía Social y se establece la regulación del Programa de Estudios del Departamento, se aprobó el Programa de Estudios 2021 mediante Orden Comunicada de 25 de febrero de 2021.

En el año 2021, en base al Programa aprobado y a las altas extraordinarias solicitadas, se tiene previsto la realización de 49 propuestas de estudio.

En el área de bibliotecas, se ha adquirido 681 monografías en 2020 y 539 en 2021 (hasta el 30 de junio), además la suscripción por compra a 135 revistas especializadas y 4 bases de datos cuya temática se ajusta a las competencias propias del Departamento. En el año 2020 se atendieron un total de 341 consultas de carácter bibliográfico que supusieron un total de 932 documentos servidos, de los cuales 183 libros mediante el servicio de préstamo domiciliario al personal del Departamento. Durante el año 2021 (hasta el 30 de junio) se han atendido un total de 170 consultas de carácter bibliográfico, que han supuesto un total de 523 documentos servidos, de los

cuales 94 libros mediante el servicio de préstamo domiciliario al personal del Departamento. Respecto al patrimonio bibliográfico, se espera que durante el año 2022 sean integradas en el Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico del MCD 2.500 registros bibliográficos de obras pertenecientes al Fondo Antiguo de las Bibliotecas del Departamento. Finalmente, se prevé, si se cuenta con asignación presupuestaria suficiente para 2022, el desarrollo de un proyecto de digitalización de las 100 obras más representativas del fondo patrimonial de la Biblioteca Central del Departamento, que permita un acceso inmediato al documento sin necesidad de acudir físicamente a la Biblioteca, posibilitando que varios usuarios puedan consultar la obra de forma simultánea y fomentando la cooperación con las bibliotecas digitales nacionales (Hispana) e internacionales (Europeana). Se contribuiría de esta forma al desarrollo de la Agenda Digital Europea a través de la digitalización del material cultural. Del mismo modo, y dependiendo de la asignación presupuestaria, se pretende la integración de los catálogos de la Biblioteca Central y CEDISS en WorldCat.org, el mayor catálogo colectivo mundial que permitirá una mayor visibilidad de las colecciones de las Bibliotecas del Departamento.

En el área de documentación administrativa, las actuaciones prospectivas en materia de transición a la administración electrónica se compaginan con el tratamiento retrospectivo de fondos seleccionados según la mayor rentabilidad social para su uso por la historiografía o por los ciudadanos.

2. Régimen interior y asuntos generales. En este marco se encuadran las siguientes actividades:
  - Gestión, conservación y mantenimiento de los medios materiales del Departamento.
  - Revisión y actualización del inventario de los bienes muebles del Ministerio. Los datos del Inventario se han recogido en una herramienta que permite un posterior tratamiento para su traspaso a la aplicación del Ministerio de Hacienda denominada SOROLLA 2, lo que facilitará la gestión económica de esos bienes muebles.
  - Mejora de las condiciones ambientales (adecuación y reforma de instalaciones) y la de los equipamientos (adquisición de mobiliario y enseres de oficina) de las distintas unidades con el fin de mejorar el entorno laboral y las condiciones funcionales de los puestos de trabajo. Redistribución de espacios tras la reorganización ministerial de 2020, evaluando la adaptación de las propuestas contenidas en el estudio de

viabilidad encargado a Tragsa de 2017 para la sede de Nuevos Ministerios, en particular la modernización de instalaciones y la optimización de espacios en las plantas más concurridas por el tránsito de personas, planta baja y planta 8.

En este sentido cabe señalar actuaciones previstas cuya ejecución es compleja:

- Diseño de una estrategia de reducción de emisiones en 2022, una vez calculada la huella de carbono en los cuatro principales edificios de los servicios centrales e inscrita en el Registro Nacional en el período 2016-2019, implicando al personal del departamento en el objetivo de reducir las emisiones de gases de efectos invernadero.
- Profundización de las medidas para garantizar la plena accesibilidad a los cuatro principales edificios de los servicios centrales, siguiendo lo establecido en el texto refundido de la Ley general de accesibilidad y derechos de las personas con discapacidad. En 2022 está previsto avanzar en la eliminación de barreras de accesibilidad a través de la instalación de sistemas de información basados en pictogramas, ya en uso en otros espacios públicos en las principales sedes del ministerio.

- Dirección y gestión del registro general y de los servicios técnicos de seguridad, reprografía y mantenimiento.
- La adquisición de bienes y la contratación de servicios.

### 3. Gestión económico-financiera, contractual y patrimonial.

En la tramitación económica financiera, junto con las actuaciones derivadas de la Contratación centralizada que se han señalado, destacan la facturación electrónica dentro de la estrategia conjunta de la Administración General del Estado (en coordinación con la Secretaría General de Administración Digital, dependiente del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital) y el uso de las plataformas y aplicaciones diseñadas por la IGAE de impulso de la Administración electrónica.

La mayor parte de los expedientes y documentos contables de gasto-pago se firma electrónicamente y se envían por el mismo procedimiento, junto con la documentación acreditativa, a la Intervención Delegada para su fiscalización y posteriormente para su contabilización y pago. En los casos en que no se dispone de documentación acreditativa en soporte electrónico, se tramitan expedientes mixtos, electrónicos-papel.-Con ello, se consigue mayor rapidez en la gestión, más fiabilidad en todo el proceso económico-

administrativo y una mejor interrelación de la Subdirección General de Administración Financiera y de la Oficina Presupuestaria con la Intervención.

En la misma línea de potenciación de la tramitación electrónica, y en coordinación con los servicios de informática del Ministerio, se han modificado y adaptado las aplicaciones específicas de:

- Gestión de control de impuestos: IBI, TRUE y otras tasas y gastos específicos vinculados a los distintos inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado (PSA) y de los restantes locales adscritos a este Departamento.
- Gestión de cálculo de intereses reclamados al MITES derivados de las sentencias de responsabilidad patrimonial, intereses legales, reclasificaciones de personal e intereses de demora y legales.
- Gestión económica-presupuestaria de las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el exterior a través de la aplicación TGEPRECO, así como otros aplicativos informáticos como GEISER, para envío de documentación o la firma electrónica. Se impulsará en 2022 la justificación electrónica de cuentas justificativas a través de programas piloto y se ha comenzado a trabajar con la IGAE para que en 2022 y 2023 se pueda implantar de forma operativa la aplicación SOROLLA2 en las Consejerías.

Por lo que respecta a la gestión patrimonial (obras de reparación, mantenimiento, o remodelación de los distintos inmuebles donde se ubican los diversos servicios centrales), esta se guía por los principios de optimización y de modernización de espacios, con criterios de eficiencia espacial e introduciendo nuevos esquemas de organización del trabajo, adaptándolos en la medida de lo posible a la normativa en materia de edificación, poniendo especial cuidado en las condiciones de seguridad, así como en su accesibilidad para personas con discapacidad, sin olvidar los compromisos de adaptación del Patrimonio de la AGE a los estándares de eficiencia energética, y cero emisiones, mediante la inversiones necesarias en materia de rehabilitación energética y constructiva de los inmuebles.

En este apartado se incluyen también las actuaciones de inversión en obras y conservación de los edificios de Patrimonio Sindical Acumulado (PSA), en cumplimiento de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado y su reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto, que el Ministerio ha priorizado, de acuerdo con los interlocutores sociales, para garantizar la seguridad de

las personas. Ese objetivo se ve reforzado a partir de la modificación introducida en 2018 en la Ley 4/1986 para permitir el arrendamiento de edificios para uso sindical en casos determinados, relacionados en todo caso con el mal estado de edificios.

En ese contexto se incluye la rehabilitación y acondicionamiento de los inmuebles pertenecientes al patrimonio sindical en Cádiz, Madrid, Barcelona, Bilbao, Santa Cruz de Tenerife, Soria y Gijón. Además, se ha realizado la tramitación para la adquisición de locales que se incorporarán al PSA en Cuenca para su cesión en uso a diversas organizaciones en cumplimiento de los acuerdos en el seno de la Comisión Consultiva de Patrimonio Sindical. Tales actividades se encuentran condicionadas a la previa formalización de los correspondientes acuerdos con las organizaciones sindicales.

Es objetivo del Ministerio de Trabajo y Economía Social que esta política de inversiones en el PSA (adquisiciones y obras) pueda financiarse, en lo posible, a través de la generación de crédito obtenido con la venta de edificios del PSA que no cumplen ya ninguna función en este patrimonio, de acuerdo con los interlocutores sociales. Se están preparando nuevas subastas de edificios PSA y enajenaciones directas y permutas tanto con otras Administraciones Públicas como con agentes privados, cuyos ingresos se reinvertirían principalmente en obras y también en adquisiciones para la modernización de sedes de PSA. Junto con estas actuaciones cabe mencionar también la disponibilidad del arrendamiento como instrumento de gestión del patrimonio sindical, lo que permitirá mejorar las condiciones del parque inmobiliario en los supuestos previstos legalmente.

También cabe señalar, que se prevé una dotación que permita hacer frente a un estado de conservación de los edificios que precisan mejoras evidentes. La situación de deterioro en los edificios se ha visto afectada también por las situaciones de prórroga presupuestaria de años anteriores que han ralentizado la gestión de los respectivos procedimientos de contratación.

A este respecto, en el marco de la Inversión 4 del Componente 11 del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, está prevista una actuación de rehabilitación energética del complejo de Nuevos Ministerios, del que parte está adscrita a este Departamento. Esta inversión va a permitir la rehabilitación energética y el despliegue de energías renovables en edificios adscritos al Patrimonio Sindical Acumulado, actuando tanto en las

envolventes de los edificios y las fachadas, como en los sistemas de climatización, e incorporando en algunos casos energías alternativas. Todo ello, va a permitir, además de la consecución de los objetivos energéticos, generar un efecto sensibilizador sobre el conjunto de la Administración y la ciudadanía, más en este caso por el propio uso que tienen estos edificios, destinados al desempeño de las competencias de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.

No obstante, el crédito correspondiente a dicha inversión se transferirá a lo largo del ejercicio 2022 desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al tener estos los fondos para tal fin asignados en su presupuesto.

4. Realización de las funciones necesarias para lograr una planificación adecuada de los recursos humanos del Ministerio y sus Organismos, así como las actividades o actos implícitos en materia de personal (reconocimiento de situaciones administrativas, contrataciones, acción social y formación, oferta de empleo público, concursos, ejecuciones de sentencias, etc.).
5. La formulación y ejecución de las inversiones y gastos corrientes en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, coordinando los proyectos derivados de la aplicación de la administración electrónica, los previstos en materia de seguridad, con especial énfasis en la protección de datos de carácter personal y la política en tecnologías de la información del Departamento a través de la Comisión Ministerial de Administración Digital y en aplicación de la Estrategia España Digital 2025.

El apoyo en materia de tecnologías de la información a las distintas Unidades del Departamento, durante el 2021, se ha concretado en las siguientes actuaciones, que tendrán continuidad durante 2022:

- Servicios de desarrollo de nuevas funcionalidades y mantenimiento adaptativo de los sistemas informáticos de Relaciones Laborales.
- Servicios de desarrollo de nuevas funcionalidades, mantenimiento correctivo y mantenimiento adaptativo de los sistemas informáticos de la UAFSE, en concreto FSE1420, FEAD e IDRF, y funcionalidades derivadas de Reglamentos (UE).
- Servicios de mantenimiento de los portales web.

- Servicios de mantenimiento de aplicaciones de gestión interna, económica y financiera.
- Servicios de mantenimiento de aplicaciones de relaciones internacionales, de estadística y de recursos.

Que tendrán su continuidad en 2022, al menos en los expedientes que aunque sean de 1 año de duración, por su fecha de adjudicación van a ser plurianuales.

A los que habrá que añadir un nuevo expediente de servicio de mantenimiento correctivo, y los contratos de necesidades funcionales que se vayan recopilando desde las unidades usuarias de los servicios de la SG TIC.

Además, se está trabajando en el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2023 y para ello, se han definido una serie de proyectos cuya ejecución se realizará parcialmente en el 2022:

- Impulso y difusión de la producción estadística.
- Nueva aplicación de subvenciones.
- Rediseño de la Sede Electrónica del Departamento.
- Modernización del puesto en Servicios Centrales (infraestructura).
- Modernización CPDs.
- Modernización del puesto de trabajo.

6. Elaboración del programa editorial, edición y distribución de publicaciones en soporte papel y electrónico, dando prioridad a este último, destacando el ahorro producido en los últimos años.

En consonancia con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Ministerio dedica especial atención a la información al ciudadano y a las publicaciones divulgativas (folletos, carteles, etc.) para la difusión de la actividad en sus áreas competenciales.

En el ámbito de la publicidad, la elaboración, coordinación y seguimiento de las propuestas del Departamento incluidas en el Plan de Publicidad y Comunicación Institucional de la Administración General del Estado.

### 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO /ACTIVIDAD
1. investigación de carácter sociolaboral, tratamiento de documentación administrativa y bibliográfica y elaboración de informes.

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Coordinación del programa de estudios y encuestas del Departamento (N.º de estudios)	76	33	46	40	50
02. Coordinación y gestión de las bases de datos de estudios y documentación para su difusión en Internet/Intranet (Horas técnico/año)	4.881	4.881	4.881	4.881	4.881
03. Coordinación y gestión del tratamiento de la documentación administrativa (Horas técnico/año)	4.881	3.328	4.881	3.328	3.328
04. Coordinación e impulso en materia normativa y asistencia técnica a las autoridades del Departamento (Horas técnico/año)	47.874	47.874	47.874	47.874	47.874
05. Coordinación de las relaciones de cooperación-colaboración entre MITES y las CC. AA, y seguimiento de la normativa autonómica de carácter sociolaboral (Horas técnico/año)	3.737	3.737	3.737	3.737	3.737
06. Elaboración y coordinación de varias series de la "Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social" y elaboración de diversos boletines informativos. (Número)	7	3	6	4	6
07. Digitalización y puesta a disposición de obras patrimoniales custodiadas en la Biblioteca Central del Departamento (Plan Tr@nsforma) (Número)	0	0	0	0	100

**OBJETIVO /ACTIVIDAD**

**2. Prestación de servicios de carácter general y mejora de equipamientos e instalaciones**

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Revisión y actualización del inventario de locales y mobiliario (Nº de m2 revisados)	35.000	25.000	35.000	10000	35.000
02. Gestión de mobiliario y enseres Servicios Centrales (Nº contratos menores y abiertos)	35	35**	43	43	54*
03. Gestión de instalaciones y servicios (Nº de trabajos de reparación atendidos)	3.500	3.500	3.500	3.500	3.500
04. Trabajos de acondicionamiento de instalaciones (Nº de actuaciones)	350	345	350	345	350

\*2022: 2021 + 25%

\*\* Incluye actuaciones de la aplicación 291M antes de la división de los Ministerios  
No se incluyen las actuaciones de cajas fijas

**OBJETIVO /ACTIVIDAD**

**3. Reforma y acondicionamiento de edificios administrativos, así como de los integrados en el patrimonio sindical acumulado**

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1. De resultados:					
01. Actuaciones generales en edificios Administrativos (Nº de proyectos)	5	5	8	8	10
02. Acondicionamiento edificios patrimonio sindical acumulado (Nº de proyectos)	60	**60	73	73	*122

\*2022: 2021 + 10% +42 edificios de MRR

\*\* Incluye actuaciones de la aplicación 291M antes de la división de los Ministerios  
No se incluyen las actuaciones de cajas fijas

**OBJETIVO /ACTIVIDAD**

**4. Realizar las actuaciones encaminadas a conseguir una planificación estratégica de los recursos humanos del Departamento, así como lograr una gestión eficaz y eficiente de los mismos.**

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1.De resultados:					
01. Selección personal funcionario (N.º puestos)	11	18	13	29	26
02. Selección personal laboral (N.º puestos)	37	30	25	20	25
03. Acciones de formación (N.º cursos)	50	9	20	28	30
04. Acción social, expedientes tramitados (N.º exptes.)	783	750	750	600	685

**OBJETIVO /ACTIVIDAD**

**5. Apoyo a la gestión de los servicios centrales del Departamento, al Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social y a las Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en materia informática**

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución Prevista	Presu- puestado
1.De resultados:					
01. Transacciones soportadas (Número)	385.000	385.000	240.000	240.000	252.000
02. Aplicativos (mantenimiento y nuevos desarrollos) totales (Número)	320	294	311	311	326
03. Servidores de red renovados (Número)	32	0	32	32	34
04. Puestos de trabajo informatizados renovados (Número)	250	248	400	400	420
05. Impresoras (nuevas) (Número)	2.888	2.888	100	100	105
06. Ofimática (Número)	360	360	946	946	993
07. Electrónica de red (Número)	173	0	173	173	182
<b>CONSEJERÍAS DE TRABAJO, MIGRACIONES Y S. SOCIAL</b>					
10. Puestos de trabajo informatizados nuevos (Número)	80	23	151	151	159

**OBJETIVO /ACTIVIDAD****6. Realización del programa editorial del Departamento**

INDICADORES	2020*		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presupuestado
1. De resultados:					
01. Publicaciones unitarias (N.º títulos)	7	5	7	7	7
(N.º ejemplares tirada)	2.100	1.350	2.100	1.850	2.100
02. Publicaciones periódicas (N.º ejemplares)	4	1	4	3	4
(N.º publicados)	9	2	13	8	13
(N.º ejemplares tirada)	3.850	1.000	5.850	3.450	5.850
03. Otras publicaciones (N.º títulos)	2	0	2	1	2
(N.º ejemplares tirada)	61.000	0	61.000	60.000	61.000
04. Informáticas (N.º títulos)	54	43	54	59	54
(N.º ejemplares tirada)	0	0	0	0	0

\* Datos correspondientes al Centro de Publicaciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo y Economía Social, tras la reestructuración del antiguo MITRAMISS en los dos ministerios actuales (MTES y MISSM).